

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**ALCALÁ DE HENARES****LICENCIAS**

Don Ángel Núñez Lebrón solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, sita en el paseo de la Estación, números 11 y 13, local E.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretenden instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 15 de septiembre de 2011.—El concejal-delegado de Comercio, Industria, Consumo, Empleo, Formación, Nuevas Tecnologías, Eficiencia y Costes (EFYCO) y Calidad, Javier Bello Nieto.

(02/8.266/11)